GUAYAQUIL, 08 MAYO DE 2007

SEÑORES ACCIONISTAS DE
CRIPTON S.A
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE CRIPTON S.A Y EN CUMPLIMIENTO A LA FUNCIÓN QUE SE ME ASIGNA EN EL NUMERAL 4 DEL ART 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, CÚMPLEME INFORMARLES QUE HE EXAMINADO EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS QUE LE ES RELATIVO AL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA.

MI REVISIÓN LA EFECTÚE BASADO EN LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS. ESTAS NORMAS REQUIEREN QUE PLANIFIQUE Y SE EJECUTE EL EXAMEN DE TAL MANERA QUE SE PUEDA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN LIBRES DE ERRORES QUE SEAN IMPORTANTES DE REVELACIÓN. EL EXAMEN SE REALIZO CON PRUEBAS SELECTIVAS, LA REVISIÓN DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, TAMBIÉN SE EVALUÓ LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE HAN APLICADO, EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES EMITIDAS EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LAS ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS EFECTUADAS POR LA GERENCIA, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN GENERAL CONSIDERO QUE EL EXAMEN EFECTUADO FUNDAMENTA RAZONABLEMENTE LA OPINIÓN A CONTINUACIÓN EXPRESO

POR LO EXPUESTO SOMETO A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN FINAL DEL BALANCE GENERAL DE CRIPTON S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS, POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA.

ATENTAMENTE,

ING. ANA ESPINOZA CASTILLO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
31 MAY 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL